



Acuerdo 044 de 1996 del Honorable Concejo Municipal
Resolución 5237 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 811.000.278-2

RESOLUCIÓN N° **0 0 0 7 8 3**
0 2 NOV 2018

Por la cual se otorga título académico mediante el Acta General de Graduación No. 681 del 2018.

La Rectora de la Institución Universitaria de Envigado en uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo No. 013 de 2016 del Consejo Directivo de la Institución y dando cumplimiento a los acuerdos 117 de 2002, 010 de 2011 y,

CONSIDERANDO

1. Que el estudiante designado e identificado como se indica en la parte resolutive de la presente Resolución y en Acta General de Graduación No.681 del 2018, cumplió con todos los requisitos académicos y administrativos exigidos por el Programa de DERECHO, y de acuerdo con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y con las demás normas legales.

En mérito de lo expuesto la Rectora de la Institución Universitaria de Envigado,

RESUELVE

Artículo Primero: Otorgarle en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de ABOGADO, al estudiante que se relaciona a continuación, registrado en el Acta General de Graduación No 681 de 2018.

Nombres y Apellidos

Documento de Identidad

LINTON PANESSO GIRALDO

C.C N° 71293545 ITAGÜÍ - ANTIOQUIA

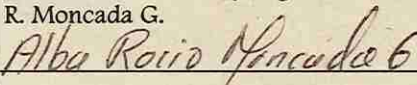


Artículo Segundo: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Envigado, a los **0 2 NOV 2018**


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora


JORGE ALBERTO ESTUPINÁN APONTE
Secretario General

Elaboró: Admisiones y Registros –Alba R. Moncada G. 	Revisó: Paula Andrea Caicedo Herrera. 	Aprobó Rainiero Alexander González Castro. 
Firma Coord. Sistema Académico (e).	Firma Jefe Oficina Admisiones y Registro.	Firma Jefe Oficina Asesora Jurídica